

BANCO POPULAR.

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 11-18806-3 perteneciente a GLADYS BRAVO. Del Banco Popular del Ecuador

-532

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 01104963 perteneciente a Luis JORGE VILLALBA. Del Banco Popular del Ecuador

-536

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 11-28554-2 perteneciente a BRITO P. DAVID. Del Banco Popular del Ecuador

-537

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 11-09405-0 perteneciente a CHITO TACURI DAMIAN. Del Banco Popular del Ecuador

-538

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 16-03433-2 perteneciente a RAFAEL VARGAS. Del Banco Popular del Ecuador

-539

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 16-07674-3 perteneciente a CELIANO ALDAZ. Del Banco Popular del Ecuador

-541

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el Libreta de Ahorros N° 1600025-5 perteneciente a MOLICA SHINTUA. Del Banco Popular del Ecuador

-542

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el Libreta de Ahorros N° 16-09689-3 perteneciente a MILTON RAMOS. Del Banco Popular del Ecuador

-543

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 13050403 perteneciente a GABRIEL A. MORA M. Del Banco Popular del Ecuador

-544

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 16-07674-75. 840455-36. 840450-92. 840496-840499 - 8404500 Valor S/ -

Girador VICENTE PROANO Beneficiario Del Banco Popular del Ecuador

-545

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el Libreta de Ahorros N° 1600025-6. Cuenta 115-829161-0 No. Cheque 800474-75.

-546

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el Libreta de Ahorros N° 16-07674-75. 840455-36. 840450-92. 840496-840499 - 8404500 Valor S/ -

Girador GLADYS GRANDA. Beneficiario Del Banco Popular del Ecuador

-547

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el Libreta de Ahorros N° 16-07674-75. 840455-36. 840450-92. 840496-840499 - 8404500 Valor S/ -

Girador GLADYS GRANDA. Beneficiario Del Banco Popular del Ecuador

-548

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el Libreta de Ahorros N° 16-07674-75. 840455-36. 840450-92. 840496-840499 - 8404500 Valor S/ -

Girador GLADYS GRANDA. Beneficiario Del Banco Popular del Ecuador

-549

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "OMACO CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "OMACO CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de julio de 1991 ante el Notario Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1406 de 15 de agosto de 1991.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor doctor Raúl Izurieta Mora Bowen en su calidad de Gerente General de la compañía "OMACO CIA. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 1'850.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 2'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 1'850.000,00 en numerario.

5. Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la cláusula tercera de los estatutos sociales, que en adelante dirá: "TERCERA. CAPITAL: El capital de "OMACO COMPAÑIA LIMITADA" es de DOS MILLONES DE SUCRES (s/. 2'000.000,00) dividido en dos mil participaciones de un mil suces cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 de agosto de 1991

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO
svr/273

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "IMGINSTRUDAS METALICAS GORDON C.L."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "IMGINSTRUDAS METALICAS GORDON C.L." se otorgó en la ciudad de Quito el 1º de julio de 1991 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1470 de 21 de agosto de 1991.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Salcedo Segundo Jaime	soltero	ecuatoriana	Quito
Fidel Vallejo Ruales	casado	ecuatoriana	Quito
Aníbal Ramírez Górdon			

Salcedo Segundo Jaime casado ecuatoriana Quito

Comparcemos además la señora Nancy Salazar de Górdon, de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Quito, a fin de autorizar la inversión de su cónyuge señor Aníbal Ramírez Górdon Salcedo.

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "IMGINSTRUDAS METALICAS GORDON C.L." y tiene un plazo de duración de 40 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "UNO.- Importación, exportación, representación y comercialización al por mayor o menor de maquinaria y materia prima necesaria relacionada con la industria metalmecánica en general. DOS.- Fabricación de artículos y/o aparatos para el uso de oficinas, hogar, clínicas y hospitales, etc., con materiales metálicos y mixtos, con acabados de primera clase".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/. 40'000.000,00 dividido en 40.000 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera en numerario s/. 40'000.000,00; todos los socios pagan en especies, manifestando el importe de bienes pagados.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Para desempeñar los cargos de Gerente y Presidenta, han sido designados los señores: Aníbal Górdon Salcedo y Jaime Segundo Salcedo, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 21 de agosto de 1991

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO

svr/273